



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PITALITO

Pitalito, 5 de mayo de 2020.

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCION SANCION

Notificación por aviso página web de citaciones Resolución Sanción No 463 del 11 de marzo de 2020: SERVICIO INMEDIATO NACIONAL S.A SIN – GRAJALES DIAZ CARLOS

Referencia: Proceso Resolución Sanción No 463 del 11 de marzo de 2020

Obligación: Impuesto Industria y Comercio

Radicado: 11 de marzo de 2020

Sujeto a notificar:. SERVICIO INMEDIATO NACIONAL S.A SIN – GRAJALES DIAZ CARLOS

C.C ó Nit : 800.191.309-0

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta que la citación enviada a la dirección del expediente fue devuelta por la oficina de correo certificado, y/o sin que la ejecutada haya comparecido en el tiempo que tenía para hacerlo.

LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Se permite notificar mediante el presente aviso, en vista de la imposibilidad de hacerlo personalmente al señor (a) : GRAJALES DIAZ CARLOS, Representante Legal de SERVICIO INMEDIATO NACIONAL S.A SIN identificado con Nit 800.191.309-0 y en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del art 69 de la ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la RESOLUCION SANCION No. No 463 del 11 de marzo de 2020, siendo imperativo señalar que el presente aviso estará publicado en la página web del Municipio de Pitalito y en una cartelera de acceso al público dentro de las instalaciones de la Alcaldía Municipal. El aviso se publicará conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 del 2011 "Se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de (10) diez días" se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del mismo.


Por lo tanto, se procederá a surtir la notificación por aviso, dando cabal cumplimiento a los consagrados en el artículo 568 la del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
Secretario de Hacienda y Finanzas Publicas

Elaborado por: Claudia P. Martínez- Profesional de Apoyo Oficina de Fiscalización

Revisado por: KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ	Aprobado por: KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
Firma	Firma
Nombre: KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ	Nombre: KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
Cargo: SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS	Cargo: SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS
Fecha	Fecha

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

RADICADO:
2020CS008818-1
 FECHA: 2020-03-17

Pitalito Huila, Marzo 17 de 2020

Señor
 GRAJALES DIAZ CARLOS
 REPRESENTANTE LEGAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
 SERVICIO INMEDIATO NACIONAL S.A. SIN
 CALLE 5 N° 5-66 CENTRO
 Pitalito / Huila

Asunto: Notificación Resolución Sanción

Cordial saludo:

Mediante la presente, respetuosamente le informo que la Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio de Pitalito, profirió la Resolución N°463 del 11 de marzo de 2020 "Por medio de la cual se impone una sanción tributaria", de conformidad con el artículo 380 del acuerdo 051 de 2014.

Por lo anterior debe acercarse a la oficina de fiscalización ubicada en el primer piso del edificio la chapolera (Carrera 3 N° 4-78), dentro de los 10 días siguientes a la recepción de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la misma, en cumplimiento del artículo 419 del código de rentas municipal.

Atentamente,



MARIBEL MURCIA POLANIA
 P.U. Área Fiscalización

Proyectó: VIVIANA PAOLA PARRA BERMEJO, APOYO PROFESIONAL

Revisado por: MARIBEL MURCIA POLANIA,	Aprobado por: MARIBEL MURCIA POLANIA
Cargo: P.U. Área Fiscalización ,	Cargo: P.U. Área Fiscalización

Servicios Postales Nacionales S.A. No. 472 472 472
 Avenida 23 de Agosto No. 14722000 - 01000175 P.O. Box 14722000
 Licencia de Mensajería 01015888
 Licencia de Transporte 01015888

472

Remitente

Destinatario

Remitente: ALCALDE MUNICIPAL
 Dirección: CALLE 3 No. 4 - 78 Centro Administrativo
 Ciudad: PITALITO_HUILA
 Depto.: Huila
 Envío: 4016 850

Destinatario: GRAJALES DIAZ CARLOS
 Dirección: CALLE 5 N° 5-86 CENTRO
 Ciudad: PITALITO_HUILA
 Depto.: Huila
 Envío: 4016 850

472

4016
850

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
 Licencia de Correo: Licencia de Mensajería: D.A.S. kg/Licencia de Transporte

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
 Centro Operativo: PO NEIVA
 Orden de servicio: 13419229
 Fecha Admisión: 26/03/2020 16:00:49
 Fecha Aprox Entrega: 27/03/2020



RA257233714CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDE DE PITALITO - MUNICIPIO DE PITALITO
 Dirección: Carrera 3 No. 4 - 78 Centro Administrativo NITC.CIT.891180077
 Referencia: Teléfono: 8360010 Código Postal:
 Ciudad: PITALITO_HUILA Depto.: HUILA Código Operativo: 4016000

Nombre/ Razón Social: GRAJALES DIAZ CARLOS
 Dirección: CALLE 5 N° 5-86 CENTRO
 Tel: Código Postal: 417030440
 Ciudad: PITALITO_HUILA Depto.: HUILA Código Operativo: 4016850

Valores Destinatario
 Peso Físico (grs): 200
 Peso Volumétrico (grs): 0
 Peso Pasturado (grs): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$5.200
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$5.200

Dice Contener: 2020CS008818-1 do #
 5-52 postal #610

Observaciones del cliente:

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:
 Distribuidor: Daniela Pérez
 C.C. 1083972171

Gestión de entrega:
 1do 20-03-2020 2do

4016
000
PO.NEIVA
SUR



40160004016850RA257233714CO

Principales Negocios: Colombia Diagonal 26 No. 45 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 0100 / Tel. contacto: (57) 4722000. Men. Transporte: Lic. de carga 0002000 del 20 de enero de 2016, Men. M. Mensajería Expresa: 00037 del 9 de noviembre del 2010.
 Para consultar la Política de Privacidad de los datos personales para probar la entrega del servicio, Para solicitar algún reclamo: ver WebSite en www.472.com.co Para consultar la Política de Tarifas: www.472.com.co